

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31034 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 700/2011, por Auto de fecha 19/7/12 se ha dejado sin efecto el nombramiento del administrador concursal don Francisco Javier Ramos Torre por fallecimiento, quedando vigente como único administrador concursal el nombramiento de don Francisco Vera Vázquez.

Madrid, 25 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120062614-1